



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
25 de junio de 2020  
Español  
Original: inglés

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 2 de marzo de 2020 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Mavroyiannis . . . . . (Chipre)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en*  
*Asuntos Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Bachar Bong

## Sumario

Organización de los trabajos

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019  
(*continuación*)

*Plan maestro de mejoras de infraestructura*

Tema 135 del programa: Presupuesto por programas para 2020 (*continuación*)

*Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia y Presidencia y magistrados del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales*

*Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas*

Tema 141 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

*Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2019 y programa de trabajo para 2020*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Organización de los trabajos (A/C.5/74/L.28)**

1. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo provisional propuesto de la primera parte de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/74/L.28). El Presidente recuerda que, en las consultas oficiosas sobre los métodos de trabajo de la Comisión, muchas delegaciones se manifestaron partidarias de la idea de reservar sistemáticamente tiempo en la primera parte de la continuación de cada período de sesiones de la Asamblea General para presentar y discutir cuestiones relacionadas con el tema relativo a la gestión de los recursos humanos; el programa de trabajo refleja ese enfoque.

2. **El Sr. Pierre** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo examinará a fondo todos los temas del programa que la Comisión tiene ante sí, y espera que todas las delegaciones participen de manera constructiva en las discusiones conexas a fin de lograr un resultado que redunde en interés de la Organización y los Estados Miembros. Pese a que recientemente se han hecho progresos para resolver el problema crónico de la publicación tardía de los documentos, no son suficientes. La disponibilidad oportuna de los documentos es fundamental para la labor de la Comisión.

3. Las propuestas en materia de gestión de los recursos humanos deben considerarse de manera holística, en su conjunto y no de manera fragmentaria, para lograr resultados concretos relacionados con la paridad de género, la representación geográfica equitativa, la gestión de la actuación profesional y las deficiencias en el proceso de selección del personal. Es importante que el personal de las Naciones Unidas rinda cuentas en el desempeño de sus funciones. Por tanto, el Grupo participará de manera constructiva en las discusiones sobre el sistema de rendición de cuentas, que se celebran más de un año después de que empezaran a implantarse las reformas del Secretario General y el nuevo sistema de delegación de autoridad. El Grupo está decidido a concluir las deliberaciones sobre los asuntos que tiene ante sí la Comisión en el tiempo asignado.

4. **El Sr. Mmalane** (Botswana), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo prestará especial atención a asuntos como la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la gestión de los recursos humanos, los informes

de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre sus exámenes de la gestión del cambio en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2019/4) y los programas de pasantías en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2018/1), el informe sobre los progresos realizados en la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha (A/74/662) y la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Es esencial asegurar una financiación adecuada para la UNAMID durante su fase de reducción.

5. El Grupo agradece que todas las propuestas en materia de gestión de los recursos humanos se consideren en su conjunto, ya que están estrechamente relacionadas entre sí. La Comisión debe hacer todo lo posible por superar las dificultades que ha planteado y plantea el examen de ese tema del programa. El Grupo también acoge con agrado el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/74/658), cuestión que reviste mayor importancia que nunca. En un momento en que se está transformando el paradigma de gestión de la Organización, cabe recordar que la Asamblea General ha afirmado sistemáticamente su determinación de fortalecer la rendición de cuentas en la Secretaría y garantizar que el Secretario General rinda cuentas a los Estados Miembros por el desempeño de la Secretaría. La rendición de cuentas es esencial para una gestión eficaz y eficiente, y requiere la atención y el compromiso de la Secretaría a todos los niveles, especialmente los superiores. Por tanto, el Grupo aprecia la labor de la DCI encaminada a mejorar el sistema de rendición de cuentas.

6. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea concede gran importancia a la implantación de las reformas del Secretario General y aprecia los progresos realizados hasta la fecha. La financiación y el funcionamiento adecuados de la Organización dependen de la labor de la Comisión, que debe mejorar sus métodos de trabajo para llevar a cabo las negociaciones de manera más eficiente y productiva.

7. Cabe lamentar que se aumentara el número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto mediante votación en la sesión plenaria de la Asamblea General, apartándose

de la práctica establecida y del Reglamento de la Asamblea y menoscabando la función de la Quinta Comisión. La Unión Europea teme que el aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva dificulte el cumplimiento de sus responsabilidades. Por tanto, la Quinta Comisión debe examinar en consultas oficiosas las repercusiones de ese aumento en los métodos de trabajo y la eficacia de la Comisión Consultiva.

8. La Unión Europea apoya firmemente los esfuerzos del Secretario General por hacer que las políticas de recursos humanos de las Naciones Unidas sean más modernas y efectivas. La Comisión no pudo llegar a un consenso sobre la gestión de los recursos humanos en la parte principal de los períodos de sesiones septuagésimo tercero y septuagésimo cuarto de la Asamblea General, pero la Unión Europea trabajará de manera constructiva con todas las partes para lograr ese consenso durante las deliberaciones en curso y para que las reformas actuales y futuras de la gestión de los recursos humanos satisfagan las necesidades de la Organización y de su personal. La Unión Europea vuelve a pedir que los documentos se presenten puntualmente en todos los idiomas oficiales y aguarda con interés examinar todas las cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos, incluida la del personal militar y de policía en servicio activo que trabaja en régimen de adscripción.

9. El establecimiento de un marco de rendición de cuentas sólido es esencial para la reforma de la gestión de la Organización, y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión desempeña un papel fundamental para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el nuevo sistema de delegación de autoridad. La Organización debe fomentar una cultura de la ética y la transparencia y prevenir y afrontar todo tipo de conducta indebida. La Unión Europea acoge con agrado los informes del Secretario General sobre esos asuntos.

10. Es preciso encontrar una solución constructiva para el establecimiento de un modelo global de prestación de servicios en la Secretaría, a fin de que la Organización sea moderna y eficaz en función del costo. La Unión Europea está de acuerdo con la idea del Secretario General sobre el desarrollo de ese modelo, que debe ser eficaz en función del costo, promover la eficiencia y liberar recursos para garantizar el cumplimiento de los mandatos.

11. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que la incapacidad de la Comisión para adoptar decisiones sobre temas cruciales del programa, en particular los que tienen consecuencias en materia de políticas, obstaculiza el avance de las reformas del

Secretario General y el logro de los objetivos fijados por los Estados Miembros. En esta parte de la continuación del período de sesiones, la Comisión examinará asuntos importantes, como la rendición de cuentas, la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha, la evaluación de la División de Policía, la estrategia de TIC y la financiación provisional de la UNAMID. La delegación de los Estados Unidos aguarda con especial interés el examen de la labor de la DCI.

12. La delegación de los Estados Unidos está profundamente preocupada por la falta de respeto que demostró el Grupo de los 77 y China por la adopción de decisiones consensuadas al presentar a la Asamblea General, para que lo examinara en su 53ª sesión plenaria, un proyecto de resolución con el fin de aumentar en cinco el número de miembros de la Comisión Consultiva, que la Asamblea votó a favor de aprobar. Este procedimiento se aparta de la práctica establecida y del Reglamento de la Asamblea, y la delegación de los Estados Unidos lo tendrá en cuenta al comenzar la continuación del período de sesiones. Los Estados Unidos colaborarán con todos los asociados con espíritu de consenso en todos los asuntos que tiene ante sí la Quinta Comisión.

13. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que el examen por la Comisión de los temas que tiene ante sí en esta parte de la continuación del período de sesiones contribuirá a la construcción de una Organización ágil, eficaz, eficiente y racionalizada que se comprometa al buen uso de los fondos que los Estados Miembros encomiendan al Secretario General.

14. En lo referente a la gestión de los recursos humanos, cabe recordar que los costos de personal representan una parte importante de los gastos de la Organización. Es fundamental que la Secretaría aplique políticas y procedimientos modernos y efectivos que estén a la altura del tamaño y la relevancia de los servicios que las Naciones Unidas prestan, particularmente sobre el terreno. En la actualidad, existen varios retos estructurales importantes que afectan a la gestión de los recursos humanos, así como desafíos en las esferas del diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas. La Organización requiere un sistema de recursos humanos moderno, ágil, eficaz y eficiente que ofrezca claridad en la definición de las responsabilidades, evite la duplicación y el despido, y fomente la transparencia y la excelencia.

15. La delegación de México seguirá de cerca las deliberaciones sobre el modelo global de prestación de servicios, teniendo en cuenta su objetivo central, así como los requisitos de transparencia, valoración

adecuada de costos, y ventajas de la externalización de servicios. Asimismo, prestará especial atención a las discusiones sobre el sistema de rendición de cuentas, el informe de la DCI sobre el examen de la gestión del cambio en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el plan de pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia, el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y los exmagistrados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, y el estado de la aplicación de la estrategia de TIC. Por último, México participará de manera constructiva en las deliberaciones con miras a garantizar la eficacia y la eficiencia de la Organización, mejor coordinación y colaboración interinstitucionales, el logro oportuno de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

16. **La Sra. Grievés** (Reino Unido) dice que, dado que su país ha abandonado la Unión Europea, en lo sucesivo participará en las deliberaciones de las Naciones Unidas a título nacional. Su delegación seguirá participando activamente en las discusiones de la Quinta Comisión y apoyando firmemente una Organización fortalecida, eficaz y eficiente.

17. En el 75° aniversario de las Naciones Unidas, la Comisión tiene la oportunidad de adoptar decisiones que preparen a la Organización para responder con eficacia y agilidad a los desafíos y servir mejor a las personas de todo el mundo en los 75 años siguientes. Las Naciones Unidas deben invertir en su personal, su bien más valioso, gestionando eficazmente su actuación profesional, desarrollando sus capacidades y conocimientos y propiciando un lugar de trabajo inclusivo donde se sienta valorado, seguro y motivado. Deben superarse las definiciones de la diversidad basadas únicamente en la nacionalidad y el género para que la fuerza de trabajo de las Naciones Unidas represente y comprenda verdaderamente a las personas a las que presta servicios. Se deben apoyar los esfuerzos de la Secretaría por mejorar las políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos, y el fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas es fundamental para que las Naciones Unidas sean más efectivas. Por tanto, el Reino Unido celebra la puesta en marcha de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

18. La policía de las Naciones Unidas desempeña un papel crucial en las misiones de la Organización, complementando la labor del personal militar y civil, entre otras cosas respecto de la protección de la población civil. Por tanto, la delegación del Reino Unido aguarda con interés el examen de las funciones,

la estructura, la capacidad y el nivel de la División de Policía. La Comisión debe abordar en este período de sesiones las cuestiones relacionadas con el personal militar y de policía en servicio activo que trabaja en régimen de adscripción, a fin de no poner en peligro su importante labor. Asimismo, se debe garantizar una financiación adecuada y eficaz en función del costo para la UNAMID.

19. Cabe lamentar que se haya menoscabado el principio de la adopción de decisiones consensuadas sobre los asuntos que son competencia de la Quinta Comisión celebrando una votación en sesión plenaria de la Asamblea General sobre la ampliación de la Comisión Consultiva. No existe justificación alguna para ese tipo de acciones, que solo sirven para erosionar la confianza en el seno de la Quinta Comisión. Se deben hacer esfuerzos sinceros por recobrar esa confianza.

20. **La Sra. Nishimura** (Japón) dice que la Comisión tiene ante sí varios asuntos pertinentes para la reforma de las Naciones Unidas, como el sistema de rendición de cuentas, la estrategia de TIC y la gestión de los recursos humanos. Su delegación examinará cuidadosamente esas cuestiones por sus propios méritos y en relación con el objetivo de la reforma, a saber, que la Organización sea más fuerte, integrada, coherente y responsable para mejorar el cumplimiento de los mandatos.

21. La gestión de los recursos humanos es fundamental para el funcionamiento eficaz y eficiente de las Naciones Unidas, que deben conseguir, capacitar y retener una fuerza de trabajo muy cualificada y motivada a fin de alcanzar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La diversidad de los recursos humanos de la Organización también es crucial. Si bien el Japón agradece las iniciativas de las Naciones Unidas para crear una fuerza de trabajo que refleje las múltiples dimensiones de la diversidad, ningún concepto alternativo de la diversidad debe obviar el imperativo de contratar al personal de forma que haya la más amplia representación geográfica posible, como se establece en la Carta. En ese sentido, resulta preocupante que se use el término “diversidad regional” sin definirlo, ya que puede ser incompatible con el principio de la representación geográfica equitativa, según el cual ningún país puede representar a otro. El Japón solicita una vez más al Secretario General que redoble sus esfuerzos por garantizar la distribución geográfica equitativa en la Secretaría a fin de solucionar el eterno problema de que algunos Estados Miembros no tengan representación o estén infrarrepresentados.

22. Hay que preservar la función de la Quinta Comisión y sus métodos de trabajo basados en el consenso para garantizar el buen funcionamiento de la Organización. A ese respecto, su delegación lamenta, como en ocasiones anteriores, que se examinen en sesión plenaria de la Asamblea General asuntos esenciales que competen a las Comisiones Principales de la Asamblea, pasando por alto la función central de esas Comisiones, algo que no debe repetirse jamás. El Japón hará todo lo posible para que la Quinta Comisión logre un consenso sobre todos los temas que tiene ante sí de manera oportuna.

23. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que, en 2020, año en que se celebra el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y se prueba el nuevo presupuesto anual por primera vez, según lo previsto en las reformas de la gestión del Secretario General, la Quinta Comisión tiene un papel especialmente importante que desempeñar. Los asuntos administrativos y presupuestarios son esenciales para el funcionamiento y el desempeño eficaces de las Naciones Unidas, por lo que todas las partes deberían intervenir en las deliberaciones de la Comisión con voluntad de cooperación y consulta, ánimo constructivo, espíritu de compromiso y consenso a fin de asegurar un resultado satisfactorio.

24. Aunque se han realizado progresos encomiables para aplicar un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría, es necesario seguir trabajando para adaptar la Secretaría a los requisitos de la reforma de la gestión, aumentar la rendición de cuentas, reforzar la gestión general de la ejecución del presupuesto y mejorar los mecanismos de control interno. También es fundamental garantizar la representación geográfica equitativa en la Secretaría, en particular abordando la cuestión de la infrarrepresentación de muchos países en desarrollo. Si bien las reformas de la gestión de las Naciones Unidas han llegado a una etapa crítica de su aplicación, la aprobación por la Asamblea General de la propuesta de modelo global de prestación de servicios sigue retrasándose, lo que da lugar a costos alternativos cada vez mayores. Todas las partes deberían procurar de manera proactiva llegar a un consenso sobre la cuestión en el período de sesiones en curso. China también aguarda con interés recibir más información sobre la estrategia de TIC y la evaluación de la División de Policía.

25. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en la inteligencia de que se harán los ajustes necesarios a medida que avance la primera parte de la continuación del período de sesiones.

26. *Así queda acordado.*

27. **El Presidente** sugiere que se fije el 4 de marzo como plazo para presentar candidaturas a fin de llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos, y que las elecciones se celebren el 16 de marzo. El Presidente entiende que la Comisión no tiene objeciones a esta propuesta.

28. *Así queda acordado.*

#### **Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)**

##### *Plan maestro de mejoras de infraestructura (A/74/302 y A/74/573)*

29. **El Sr. Nye** (Jefe del Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales), presentando el 17º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/74/302), dice que en marzo de 2018 se habían finalizado todas las tareas administrativas necesarias para el cierre de los contratos del proyecto, a excepción del pago de una serie de facturas que estaba pendiente de que se resolvieran dos procesos de arbitraje iniciados por la empresa de gestión de las obras. La Oficina de Asuntos Jurídicos, con la ayuda de asesores externos, está defendiendo enérgicamente los intereses de la Organización en esos procesos. La situación financiera del proyecto sigue ajustándose a las previsiones presentadas en el informe anual sobre la marcha de los trabajos del año anterior. El total de recursos financieros aprobados y el costo final de la terminación del proyecto asciende a 2.150,4 millones de dólares, a saber: 1.876,7 millones en consignaciones para los trabajos del proyecto original, 14,3 millones en donaciones, 159,4 millones de ingresos en concepto de intereses y fondos de reserva para el capital de operaciones del plan, y 100 millones en recursos destinados a la reorganización del espacio para mejorar la seguridad.

30. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión (A/74/573), dice que la Comisión Consultiva se compromete a proporcionar orientación técnica imparcial en sus informes y presentarlos de manera oportuna. La Comisión observa que han concluido las obras de construcción y las actividades administrativas de cierre del proyecto, así como los dos procesos de arbitraje en curso y confía en que el Secretario General, en su próximo informe sobre los progresos realizados, proporcionará información actualizada sobre la situación de esos procesos y sus costos.

31. **La Sra. Cheong** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo observa con preocupación el retraso en el cierre financiero del proyecto como resultado de los dos procesos de arbitraje, y tratará de averiguar si los procedimientos conexos han proseguido en 2020 y han acarreado gastos de asesoramiento jurídico y costos de arbitraje adicionales cuyo valor estimado es de 2 millones de dólares. El Grupo celebra los esfuerzos de la Oficina de Asuntos Jurídicos por defender los intereses de la Organización en esos procesos a fin de no incurrir en gastos evitables. El Grupo también espera recibir información actualizada sobre la situación de los procesos.

32. El Grupo concede gran importancia a la accesibilidad y, por tanto, acoge con agrado las recomendaciones del examen de la accesibilidad de los locales de la Sede realizado en 2018; también debe tenerse en cuenta la resolución 74/253 de la Asamblea General, relativa a la mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad. En cuanto a las instalaciones recreativas, el Grupo señala la evaluación realizada por la administración, en la que se determinó que los fondos proporcionados por el donante eran suficientes para garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones y el equipo de la Sede durante siete años, hasta el final de su vida útil. Se deberían hallar otros mecanismos de financiación para garantizar que las instalaciones recreativas sigan en funcionamiento después de esos siete años y los gastos conexos no se trasladen a los Estados Miembros.

33. Los esfuerzos realizados para verificar y localizar los activos faltantes de la Organización son encomiables y deben continuar. Asimismo, el Grupo aprecia el hecho de que el costo efectivo del conjunto de los servicios públicos en el complejo de la Sede pasara de 35,9 millones de dólares en 2006-2007 a 18,6 millones en 2016-2017, y probablemente disminuya aún más, a unos 18,3 millones de dólares en 2018-2019. El Grupo observa que solo se han aplicado plenamente 5 de las 20 recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura y alienta al Secretario General a que aplique las restantes.

#### **Tema 135 del programa: Presupuesto por programas para 2020 (continuación)**

*Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia y Presidencia y magistrados del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (A/74/7/Add.20 y A/74/354)*

34. **El Sr. Mourato Gordo** (Director de la División de Estrategias y Políticas Globales), presentando el

informe del Secretario General titulado “Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia y Presidente y magistrados del Mecanismo Internacional Residual de los Tribunales Penales” (A/74/354), dice que la primera parte del informe se centra en los sueldos y otras condiciones de servicio de los miembros de la Corte y del Presidente y los magistrados del Mecanismo y se preparó de conformidad con la resolución 65/258 de la Asamblea General, en la que esta decidió restablecer un ciclo de tres años para el examen de las condiciones de servicio y la remuneración de esos funcionarios. La segunda parte contiene información actualizada sobre el examen amplio del plan de pensiones de los miembros de la Corte, el Presidente del Mecanismo y los antiguos magistrados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 71/272 A.

35. En la primera parte, el Secretario General no propone ningún cambio en las condiciones de servicio vigentes de los miembros de la Corte y del Presidente y los magistrados del Mecanismo. Por tanto, no habrá consecuencias financieras para el presupuesto por programas correspondiente a 2020.

36. La segunda parte responde a la solicitud de la Asamblea General de que se presente una propuesta amplia sobre las opciones para un plan de pensiones para los miembros de la Corte y el Presidente del Mecanismo que incluya: posibles hipótesis sobre un nuevo plan de pensiones y, si procede, las que figuran en el anterior informe del Secretario General (A/68/188); los costos estimados previstos para la Organización de cada hipótesis en comparación con los del plan de pensiones actual; y los beneficios y las desventajas previstos de cada hipótesis, así como las opiniones y observaciones de los interesados pertinentes. Como especificó la Asamblea, en la propuesta también se tienen en cuenta la integridad del Estatuto de la Corte y otras disposiciones legislativas pertinentes, el carácter universal de la Corte y el carácter singular de su composición, y los principios de independencia e igualdad.

37. Las opciones de plan de pensiones expuestas en el informe que la Comisión tiene ante sí (A/74/354) constituyen una actualización de las descritas en el informe del Secretario General sobre el examen amplio de los planes de pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y los magistrados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (A/66/617). Dichas opciones consisten en un plan de prestaciones definidas en que

las prestaciones se acumulan a una tasa fija a lo largo de 18 años de servicio, un plan de aportaciones definidas en que las prestaciones se determinan en función de las ganancias de las inversiones, el pago de una suma fija en efectivo y el plan de prestaciones definidas vigente, en que las prestaciones se acumulan a tasas diferentes después de 9 y 18 años de servicio. Se incluye información actualizada sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones previstas para cada una de esas opciones hasta el año 2058, junto con algunos de los argumentos de la Corte a favor de mantener el plan de pensiones existente.

38. En virtud del Artículo 32 del Estatuto de la Corte, los sueldos, estipendios y remuneraciones de los miembros de la Corte no podrán ser disminuidos durante el período del cargo. Por tanto, las modificaciones del plan de pensiones que pueda aprobar la Asamblea General a raíz del examen actual no afectarán a las pensiones de los magistrados en activo o jubilados en caso de que esas modificaciones resulten menos favorables que los arreglos existentes. De conformidad con la práctica anterior, se facilitó a la Corte y el Mecanismo una versión preliminar del informe actual (A/74/354), y sus observaciones y sugerencias se incorporaron a la versión final en la medida de lo posible. La Corte ha expresado una clara preferencia por mantener el plan de pensiones vigente, que considera satisfactorio en su mayor parte y que se ajusta a su Estatuto y a los principios de igualdad e independencia.

39. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.20), dice que la primera parte del informe del Secretario General (A/74/354) relativo al examen amplio de las condiciones de servicio y la remuneración de los miembros de la Corte y del Presidente y los magistrados del Mecanismo contiene información sobre la remuneración, el estipendio especial del Presidente del Mecanismo y de su Vicepresidente cuando actúa como Presidente, los subsidios de educación, las prestaciones para familiares supérstites y el reglamento de gastos de viaje y dietas. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de no modificar el sistema de remuneración ni otras condiciones de servicio de los miembros de la Corte y del Presidente y los magistrados del Mecanismo. En cuanto a la segunda parte, la Comisión recomienda que también se mantenga el plan de pensiones vigente de los magistrados.

40. **La Sra. Cheong** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la labor de la Corte y el Mecanismo es esencial para el cumplimiento

de los mandatos de la Organización en un marco de justicia, fiabilidad e imparcialidad.

41. El Grupo observa que el Secretario General propone no modificar el sistema de remuneración ni otras condiciones de servicio de los miembros de la Corte y del Presidente y los magistrados del Mecanismo. Desde que la Quinta Comisión abordó por última vez ese tema, en el septuagésimo primer período de sesiones, se han introducido varias mejoras en las condiciones de servicio de esos funcionarios. Concretamente, el plan revisado de subsidio de educación para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 70/244, se ha hecho extensivo a los miembros de la Corte y al Presidente del Mecanismo. Además, la Asamblea decidió actualizar el texto del reglamento de gastos de viaje y dietas aplicable a los miembros de la Corte y al Presidente del Mecanismo de conformidad con el nuevo paquete de prestaciones por traslado del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, que fue aprobado por la Asamblea en la misma resolución.

42. Las opciones de plan de pensiones presentadas en el informe del Secretario General (A/74/354) son resultado de la actualización de un examen amplio anterior. El Grupo observa que esa actualización se realizó principalmente con expertos internos y alienta a seguir utilizándolos siempre que sea posible. El Grupo procurará obtener más información sobre las opciones de plan de pensiones presentadas y sus posibles repercusiones en la Organización, la Corte y el Mecanismo, los magistrados y los Estados Miembros. El Grupo apoya el principio, consagrado en los estatutos de la Corte y los Tribunales, de que los sueldos y los estipendios de los magistrados deben ser fijados por la Asamblea General. También opina que la igualdad entre los jueces es un principio básico del sistema internacional de solución de controversias entre los Estados.

*Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas (A/74/177, A/74/353 y A/74/588)*

43. **El Sr. Carey** (Oficial Principal Interino de Tecnología de la Información), presentando el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC de las Naciones Unidas (A/74/353), dice que la estrategia se ha concebido para resolver la fragmentación del panorama de las TIC, aprovechar la tecnología para respaldar la labor de la Organización y proteger a esta de los crecientes problemas de ciberseguridad.

44. Desde que se aprobó la estrategia en 2014, se han realizado progresos importantes para garantizar la coherencia, fiabilidad y eficiencia de las TIC en las Naciones Unidas. Por ejemplo, las 70 dependencias de TIC que existían en toda la Organización se han armonizado y vinculado a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones por conducto de los centros regionales de tecnología. En 2014, los activos de información de la Organización estaban alojados en 44 centros de datos y 177 salas de servidores; en la actualidad, los centros de datos institucionales de Valencia y Brindisi son los principales centros de datos de la Secretaría y facilitan la recuperación en casos de desastre, y muchos sistemas se han pasado a plataformas en la nube. La red mundial Una ONU unificó 594 emplazamientos y ofrece mayor uniformidad de ancho de banda en todos los lugares de destino. En 2014, había aproximadamente 131 servicios de asistencia a los usuarios en toda la Secretaría; ahora, una plataforma única, el Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios, presta servicios ininterrumpidamente para las principales aplicaciones institucionales, lo que garantiza plazos de respuesta y solución más breves y mayor satisfacción entre los usuarios. Asimismo, el número de aplicaciones que se utilizan ha disminuido de 2.340 a 988.

45. Además, se han reforzado las políticas de gobernanza en materia de TIC y se han adoptado decisiones sobre la arquitectura y las normas de las TIC a fin de que las Naciones Unidas puedan utilizarlas para facilitar el cumplimiento de sus mandatos. Se han consolidado las operaciones y se han creado nuevas estructuras para lograr que los servicios básicos de TIC sean más efectivos, eficientes y resilientes. También se ha reforzado la seguridad de la información en toda la Secretaría en las esferas de la prevención, la detección de incidentes y la respuesta a ellos, la gobernanza, el riesgo y el cumplimiento.

46. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha aprovechado las tecnologías emergentes para desarrollar herramientas y soluciones innovadoras en los ámbitos de los macrodatos, los análisis y la inteligencia artificial. También se han aplicado tecnologías de vanguardia para apoyar la labor sustantiva de la Organización. Además, los avances logrados en la modernización y la transformación de las TIC en toda la Secretaría han allanado el camino para el desarrollo de soluciones y análisis innovadores a fin de facilitar las actividades básicas de la Organización.

47. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General a finales de 2018 en relación con las propuestas de reforma de la gestión del Secretario General también han promovido los objetivos de la estrategia de TIC. En

concreto, la Asamblea decidió consolidar las funciones de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del antiguo Departamento de Gestión. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones integrada entró en funcionamiento el 1 de enero de 2019, lo cual aumentó la coherencia en el panorama de TIC de toda la Secretaría. Se ha establecido una doble relación jerárquica del Oficial Principal de Tecnología de la Información con el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y el Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, así como alianzas estrechas entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y otros departamentos y oficinas, lo que hace posible prestar apoyo más eficaz y eficiente en materia de TIC a la Secretaría, entre otras cosas mediante soluciones tecnológicas innovadoras.

48. No obstante, dada la importancia creciente de las TIC para las operaciones globales de la Secretaría y la ejecución de los mandatos, es necesario invertir más sistemáticamente en la infraestructura necesaria y mantenerse al ritmo de los ciclos de sustitución de equipo de TIC. También es esencial un mayor cumplimiento de las directrices normativas sobre TIC a fin de reducir la vulnerabilidad de la Organización a los problemas de seguridad de la información y aumentar la interoperabilidad. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones seguirá contando con el valioso apoyo de la Comisión para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de TIC.

49. **La Sra. Sen** (Presidenta del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores), presentando el tercer informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación de la estrategia de TIC (A/74/177), dice que la estrategia se centra en reforzar el marco de gobernanza y liderazgo, promover la modernización en apoyo de las prioridades de la Organización, transformar la prestación de servicios de TIC, promover la innovación para fomentar nuevas soluciones tecnológicas a largo plazo y velar por la utilización óptima de los recursos de TIC.

50. Los órganos decisorios encargados de la estrategia y las políticas de TIC no se reunieron con regularidad en 2018, período que se examina en el informe. El Comité Ejecutivo sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones no celebró ninguna reunión, mientras que la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones solo se reunió en dos ocasiones. De los 22 procedimientos técnicos de TIC que se había decidido examinar al 1 de enero de 2018,



solo se revisaron 12 ese año. Como parte del examen anual y la autocertificación iniciados en agosto de 2018, se solicitó a las entidades que presentaran información sobre el cumplimiento de únicamente 2 de las 42 políticas de TIC en vigor. La tasa de respuesta fue muy baja y solo 5 de las 70 entidades presentaron sus formularios de autocertificación.

51. La Junta observó que seguían pendientes medidas fundamentales relativas a la seguridad de la información, como la segmentación de redes y la clasificación de los activos de información. Además, la prueba de recuperación en casos de desastre realizada de conformidad con la resolución 67/254 A de la Asamblea General no se realizó en el plazo previsto y puso de relieve algunas esferas problemáticas señaladas anteriormente. Se han pospuesto otras pruebas de ese tipo.

52. Al 31 de diciembre de 2018, había 740 sitios web de la Secretaría, 360 de los cuales no se habían construido con tecnologías aprobadas. Aunque quedan por resolver múltiples problemas relativos a la consolidación de los sitios web, esa actividad ha dejado de considerarse un proyecto para transversalizarse como actividad continua. El proyecto del Centro de Operaciones de la Red Institucional, destinado a crear un centro institucional de operaciones que se encargue de la gestión de eventos e incidentes, se suspendió temporalmente a la luz de las reformas de gestión del Secretario General. En los informes de noviembre y diciembre de 2018 sobre los progresos realizados en el proyecto se indicó que se había completado totalmente, pese a que no se habían cumplido sus objetivos. Se informó a la Junta de que se solicitarían fondos adicionales para ese fin en 2021.

53. El objetivo del Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios era crear un modelo de servicios eficaces compartidos a nivel mundial. La Junta observó que, si bien la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones afirmaba que el proyecto se había completado totalmente, se había pospuesto la consolidación en el Servicio Unite de Asistencia de los recursos del servicio de asistencia a los usuarios, los activos y las operaciones a nivel del terreno del antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El proyecto de consolidación de aplicaciones se cerró antes de la fecha de finalización propuesta porque el número de aplicaciones se había reducido a menos de 1.000, a pesar de que había margen para una mayor consolidación. La Junta opina que el cierre o la transversalización de proyectos prematuramente podrían reducir la atención que se presta a su ejecución y conclusión. La Junta también observó que, incluso en marzo de 2019, todavía no se habían armonizado las dependencias de TIC de 27 entidades, oficinas y

departamentos de las Naciones Unidas en la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales

54. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/588), dice que la Comisión observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de TIC en el período comprendido entre 2014 y 2020 y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente un informe final sobre los progresos realizados para que la Asamblea lo examine en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones. Ese informe debería incluir información completa y precisa sobre el estado de aplicación de la estrategia actual, así como propuestas para sustituirla por otra que se aplique a todas las partes de la Secretaría, incluidas las misiones sobre el terreno, y que incorpore el marco tecnológico para las actividades sobre el terreno elaborado por el antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La gobernanza, el liderazgo, la coordinación y la colaboración efectivos en materia de TIC son esenciales para prevenir la fragmentación y las duplicaciones. Además, la Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que establezca, antes de que empiece a aplicarse la nueva estrategia, una base de referencia amplia de los gastos, activos, servicios y aplicaciones de TIC, así como de los proyectos y las iniciativas de TIC en curso y previstos.

55. En lo tocante a aspectos concretos de la estrategia de TIC vigente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que promulgue la delegación de autoridad y los procedimientos conexos para las cuestiones relativas a las TIC dentro del marco general de delegación de autoridad en vigor a partir del 1 de enero de 2019, incluya en su informe final un examen del cumplimiento de las políticas de TIC por parte de todas las entidades de la Secretaría, garantice que se cumpla en su totalidad el plan de acción de 10 puntos para reforzar la seguridad de la información, presente detalles sobre el estado de la armonización de las dependencias de TIC, coopere con los Estados Miembros para establecer laboratorios de innovación tecnológica de las Naciones Unidas e intercambiar mejores prácticas, y proporcione más información sobre la cooperación y la armonización entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de TIC, así como sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos y recuperación de los gastos.

56. **La Sra. Austin** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo aprecia la

importancia de las TIC para fortalecer la supervisión y la rendición de cuentas en la Organización, de conformidad con las reformas en curso, y para facilitar las deliberaciones de los órganos intergubernamentales. El Grupo celebra los progresos realizados en el marco de la estrategia en lo referente a la infraestructura y la arquitectura de TIC, las operaciones y la prestación de servicios de TIC, el apoyo a la implantación del proyecto de planificación de los recursos institucionales Umoja, incluidas las funciones de la Ampliación 2, la seguridad de otros sistemas institucionales, la reducción del número de aplicaciones heredadas, la red mundial Una ONU y la implantación de soluciones para promover la labor sustantiva de la Organización y de sistemas esenciales de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

57. El Grupo observa que, en su informe (A/74/177), la Junta de Auditores recomienda que la administración ponga en funcionamiento el marco de gobernanza para la aplicación de la estrategia de TIC y, si se prevé, establezca de inmediato un nuevo marco de gobernanza a fin de fortalecer el mecanismo de gobernanza; dé prioridad a la preparación y la puesta en marcha del plan de incorporación de Umoja; y mejore el programa de seguridad de la información. La Junta ha formulado 50 recomendaciones desde su primera auditoría, realizada en 2012. Al 31 de diciembre de 2018, se habían aceptado plenamente 36 recomendaciones y parcialmente, 1. De ellas, 10 se habían aplicado plenamente y 1 había quedado superada por los acontecimientos. Por tanto, 39 recomendaciones han sido impugnadas o siguen en vías de aplicación y la tasa de aplicación resultante, del 20 %, es pésima. Urge aplicar las recomendaciones de la Junta, en particular las relativas a la gobernanza, la delegación de autoridad, la gestión del desempeño, la seguridad de la información y la incorporación de Umoja. El Grupo espera recibir más información actualizada a ese respecto.

58. De conformidad con los objetivos fundamentales de la estrategia de TIC, es prioritario reducir la persistente fragmentación del entorno de TIC para que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones pueda mejorar la interoperabilidad y aumentar la sencillez, y resolver los problemas de seguridad de la información de manera exhaustiva. Se debe aprovechar el potencial de las TIC para apoyar la labor de la Organización en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo, incluido el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el derecho internacional. Por tanto, el Grupo respalda plenamente la aplicación de la estrategia de TIC.

59. El Grupo acoge con agrado el marco para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones

establecido por el Secretario General, que tiene por objeto acercar la toma de decisiones al punto de ejecución. El Secretario General debe aumentar la adquisición de bienes y servicios de TIC procedentes de países en desarrollo, garantizando al mismo tiempo el uso más eficaz posible de los recursos desde el punto de vista de los costos y las economías de escala. Habida cuenta de que es necesario dejar constancia clara de la situación al comienzo y al final de la aplicación de la estrategia de TIC, el Secretario General debe llevar a cabo un inventario para establecer una base de referencia de todos los recursos de TIC que sirva para fundamentar las decisiones de los Estados Miembros en lo sucesivo.

60. **La Sra. Levin** (Estados Unidos de América) dice que su delegación celebra los progresos realizados para reducir el número de aplicaciones, consolidar las dependencias de TIC, implantar mecanismos de seguridad para hacer frente a los ciberataques, modernizar funciones importantes en las esferas del mantenimiento de la paz, la gestión de los recursos humanos y la gestión de documentos, e incorporar características que faciliten el acceso de las personas con discapacidad al portal United Nations Careers.

61. Sin embargo, sigue habiendo retos. la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que todas las entidades de la Secretaría cumplieran la estrategia de TIC en sus resoluciones 69/262 y 72/262 C, y, en esta última, las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11). Con miras a prevenir la fragmentación y las duplicaciones, y facilitar las oportunidades de contratación a nivel mundial y una sólida gestión de los activos, la delegación de los Estados Unidos apoya la decisión del Secretario General de incluir en el boletín el requisito de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones examine todos los presupuestos de TIC antes de que se presenten. Los Estados Unidos aguardan con interés la modificación del boletín en consonancia con las reformas aprobadas en la resolución 72/266 B de la Asamblea General, relativa al cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas. Por otra parte, sigue sin completarse la consolidación e integración de las TIC, que es un objetivo clave de las reformas de la gestión.

62. Si bien ha aumentado notablemente la seguridad de la información, el incumplimiento persistente de las directrices normativas de TIC expone a la Organización a ciberataques cada vez más frecuentes. Por tanto, el Oficial Principal de Tecnología de la Información debe ejercer pleno control sobre la seguridad de la información en toda la Secretaría. Además, el equipo del proyecto

Umaja debería incorporarse plenamente a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, dado que el proyecto se acerca a su fin.

63. La delegación de los Estados Unidos agradece el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2019/45) y aguarda con interés el examen de las oportunas recomendaciones de la Dependencia sobre los beneficios y los riesgos de la computación en la nube y sobre las sinergias a nivel de todo el sistema que podrían lograrse aprovechando al máximo las posibilidades del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas.

#### **Tema 141 del programa: Dependencia Común de Inspección** (continuación)

*Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2019 y programa de trabajo para 2020 (A/74/34 y A/74/657)*

64. **La Sra. Cronin** (Presidenta de la Dependencia Común de Inspección), presentando el informe de la Dependencia correspondiente a 2019 y el programa de trabajo para 2020 (A/74/34), dice que, en 2019, la Dependencia completó siete exámenes sobre todo el sistema y dos exámenes acerca de una única organización, y emitió una carta de gestión. La variedad de productos de la Dependencia refleja la singularidad de su mandato, consistente en adoptar una perspectiva de todo el sistema y, al mismo tiempo, ayudar a los distintos órganos legislativos realizando exámenes de la gestión y la administración de cada organización, como hizo en el caso del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y la Organización de Aviación Civil Internacional.

65. La diversidad temática de los exámenes realizados por la Dependencia en 2019 demuestra su versatilidad al abordar una serie de cuestiones fundamentales para reforzar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de mejorar la rendición de cuentas, como puso de manifiesto el examen de los comités de auditoría y supervisión; llevar a cabo reformas, como revelaron los exámenes de la gestión del cambio institucional y la movilidad entre organismos; aprovechar las oportunidades que ofrece el progreso tecnológico, como reflejaron los exámenes de la computación en la nube y la externalización de servicios a proveedores de servicios comerciales; y apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de género y cambio climático, como demostraron los exámenes de la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las

Mujeres, y de la integración de la reducción del riesgo de desastres en la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

66. El programa de trabajo de la Dependencia para 2020 incluye un examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como cinco exámenes a nivel de todo el sistema sobre la función de ética, la ciberseguridad, el uso de aplicaciones de tecnología de cadenas de bloques, las instalaciones, políticas y prácticas ambientalmente sostenibles en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral. Se están completando siete exámenes que quedaron pendientes en 2019. La pertinencia de los temas incluidos en el programa de trabajo ha aumentado como resultado de las amplias consultas celebradas con las organizaciones participantes.

67. La Asamblea General solicitó a la Dependencia que considerara la posibilidad de realizar exámenes sobre temas prioritarios de las organizaciones participantes y los Estados Miembros, cosa que está dispuesta a hacer. Además, la Asamblea le solicitó que tuviera en cuenta su propio programa de trabajo a fin de que los informes temáticos de la Dependencia pudieran utilizarse con el máximo efecto posible. Si bien la Dependencia seguirá preparando informes pertinentes y de gran calidad, el efecto real de su labor depende de que los órganos legislativos obliguen a las organizaciones a aplicar las recomendaciones formuladas en ellos. Esto se puede fomentar alentando a los órganos rectores de las organizaciones participantes a velar por que todos los informes de la Dependencia se distribuyan adecuadamente y se examinen de manera oportuna y recomendando que se invite a los inspectores de la Dependencia a presentar sus informes en las sesiones pertinentes. Dado que la Dependencia es un órgano subsidiario de la Asamblea General, a los Estados Miembros les interesa sacar el máximo partido de su labor. Por ejemplo, la Asamblea aprobó recientemente la resolución 74/253, en la que instaba al Secretario General a que aplicara las diez recomendaciones que figuraban en el informe de la Dependencia sobre la mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad (JIU/REP/2018/6), y a que le presentara en su septuagésimo quinto período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución para examinarlo.

68. El marco estratégico de la Dependencia para 2020-2029 se basa en la experiencia adquirida en la aplicación del marco estratégico para 2010-2019 y

responde a la solicitud de la Asamblea General de que la Dependencia centre su labor en los temas prioritarios de las organizaciones participantes y los Estados Miembros. Se cumplieron plenamente cinco objetivos clave establecidos en el marco estratégico del período anterior: se puso en marcha el sistema de seguimiento web de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones, la tasa de aceptación de las recomendaciones superó el 70 %, todos los informes preparados guardaban relación con los objetivos establecidos en el marco, más del 80 % de los informes abarcaron múltiples entidades y el sitio web de la Dependencia recibió más de 100.000 visitas anuales.

69. El marco estratégico para 2020-2029 refleja cinco principios de trabajo fundamentales definidos por la Dependencia, cuatro objetivos a largo plazo basados en la orientación de la Asamblea General y cuatro esferas de trabajo temáticas. En el marco también se establecen criterios y metas que se utilizarán como base para preparar los informes anuales sobre el desempeño de la Dependencia. En 2024 se realizará una evaluación, a raíz de la cual podrían actualizarse esos criterios y metas. A fin de aumentar la calidad de sus productos, la Dependencia ha complementado sus procedimientos de trabajo internos con orientaciones para aumentar el rigor en todas las etapas del ciclo del proyecto. En respuesta a la solicitud de la Asamblea General de que se centrara en el efecto de las recomendaciones aplicadas, la Dependencia actualizará a mediano plazo su sistema de seguimiento web para facilitar el análisis, la validación y la verificación de los datos conexos.

70. **La Sra. Petrova** (Directora de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), presentando la nota del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2019 (A/74/657), dice que, de conformidad con el estatuto de la Dependencia, el Secretario General, por conducto de la secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, desempeña funciones que respaldan la labor de la Dependencia, principalmente la preparación de informes que afectan a más de una organización. En 2019, las secretarías de la Junta y de la Dependencia colaboraron para asegurar la preparación oportuna de notas del Secretario General con respuestas a los informes sobre cuestiones de interés para todo el sistema, y mantuvieron un diálogo para preparar esos informes sin contratiempos.

71. El Secretario General, en consulta con los miembros de la Junta y de conformidad con el estatuto de la Dependencia, examinó las cualificaciones de tres inspectores cuyo nombramiento se proponía para 2020 y de un inspector cuyo nombramiento se proponía

renovar también en 2020. El Secretario General sigue decidido a mantener una estrecha relación de trabajo con la Dependencia y alienta a todas las organizaciones a que respondan de manera oportuna a las solicitudes que esta formule.

72. **La Sra. Austin** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que se debe incrementar la tasa media de aceptación de las recomendaciones formuladas en los informes referentes a una sola organización y a todo el sistema, así como la tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas. También es necesario mejorar la coordinación entre la Dependencia, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) y la Junta de Auditores, en particular en cuanto a los programas de trabajo de esos órganos y a la necesidad de evitar la superposición. A ese respecto, el Grupo observa que en diciembre de 2019 se celebró la reunión tripartita anual de esos órganos y alienta a que continúen las iniciativas encaminadas a mejorar la labor de supervisión.

73. El Grupo observa que, en 2019, la Dependencia trabajó en 16 proyectos, 8 de los cuales habían quedado pendientes en 2018, y formuló recomendaciones concretas y útiles con el objeto de mejorar la ejecución de los mandatos. El Grupo espera poder examinar el motivo por el que se arrastran proyectos de años anteriores, así como la evaluación realizada por la Dependencia de la eficacia del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como instrumento para vigilar el desempeño y la rendición de cuentas.

74. El Grupo reconoce la labor de la Dependencia en la esfera de la gestión del cambio y subraya que la participación del personal es esencial para que la gestión del cambio dé fruto. Además, observa con aprecio que varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas prestan considerable atención a la cultura, el comportamiento y las actitudes del personal como parte esencial de sus reformas. El Grupo desea saber más acerca del efecto de las recomendaciones de la Dependencia sobre la gestión del cambio.

75. Con respecto al examen del intercambio de personal y otras medidas similares de movilidad interinstitucional en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, al Grupo le resultó interesante saber que las políticas de movilidad interinstitucional no son una respuesta adecuada a las necesidades actuales en la esfera de la gestión de los recursos humanos. No obstante, la movilidad interinstitucional puede ofrecer un apoyo fundamental a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la transformación que se está produciendo en la fuerza de

trabajo, y puede satisfacer la necesidad expresada por las organizaciones de realizar intercambios con otras instancias del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo espera recibir información sobre el modo en que las recomendaciones pertinentes contribuyen a mejorar los datos para ayudar a adoptar decisiones y aumentar la rendición de cuentas a los Estados Miembros.

76. En cuanto al programa de trabajo de la Dependencia para 2020, el Grupo celebra la diversidad de los proyectos previstos, así como la atención prestada a cuestiones de importancia para todos los Miembros de las Naciones Unidas, como la implementación de la Agenda 2030. El Grupo alienta a la Dependencia a que siga mejorando sus métodos de trabajo y lleve a cabo su programa de trabajo de manera oportuna, asegurando a la vez la calidad de su labor.

77. Es fundamental contar con un sistema web que funcione bien para hacer un seguimiento de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones. Por tanto, el Grupo agradece que se haya desarrollado una función que ofrece un acceso simplificado al sistema y se vaya a implantar en el primer semestre de 2020. Por último, el Grupo pide a los Estados Miembros que ayuden a los inspectores de la Dependencia con los trámites consulares y otros requisitos en materia de viajes para que puedan desempeñar sus responsabilidades con eficacia.

78. **La Sra. Hochhaus** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Dependencia es digna de encomio por la labor que realizó en 2019 y los informes que preparó sobre temas de interés para todo el sistema. Al ser un importante órgano de supervisión externo e independiente del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia se encuentra en inmejorables condiciones para ofrecer a los Estados Miembros y las organizaciones participantes un panorama general de las cuestiones y los problemas más apremiantes. En particular, la Unión Europea acoge con agrado el examen de la gestión del cambio en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en el que la Dependencia definió los elementos esenciales necesarios para asegurar la ejecución satisfactoria de las reformas del Secretario General. La Unión Europea observa complacida el consenso alcanzado por la Quinta Comisión sobre el proyecto de la resolución [74/253](#) de la Asamblea General, en que se instó al Secretario General a que aplicara todas las recomendaciones que figuraban en el informe de la Dependencia sobre la mejora de la

accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad ([JIU/REP/2018/6](#)). Además, la Unión Europea aprecia el programa de trabajo de la Dependencia para 2020 y su marco estratégico para 2020-2029.

79. Si bien la Unión Europea aplaude los esfuerzos de la Dependencia por mejorar la calidad de sus informes y abordar temas pertinentes, observa con pesar que la fecha de publicación de muchos de esos informes no coincidió con examen de los temas correspondientes por la Asamblea General, lo que impidió que los Estados Miembros aprovecharan plenamente la valiosa información contenida en ellos. A ese respecto, cabe encomiar a la Dependencia por haber tenido en cuenta, en su marco estratégico para 2020-2029, la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [73/287](#) de que la Dependencia adaptara con agilidad su labor a la evolución de las necesidades y las prioridades estratégicas de los órganos legislativos y las organizaciones. La Unión Europea valora especialmente la prioridad que se concede en el marco estratégico a temas como el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 y la evaluación de las iniciativas de reforma. No obstante, se podría prestar más atención a los temas derivados de las recientes decisiones sobre la reforma de las Naciones Unidas y al seguimiento de los esfuerzos por abordar cuestiones transversales. Por tanto, la Dependencia debería mejorar su planificación anual e incluir en sus programas de trabajo proyectos mejor alineados con los procesos intergubernamentales.

80. Si bien las tasas de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia han aumentado en los últimos años, se deben establecer metas más ambiciosas a ese respecto en el marco estratégico para 2020-2029. La Unión Europea acoge con agrado la continua coordinación entre la Dependencia, la OSSI y la Junta de Auditores, y las alienta a que sigan intercambiando experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas a fin de lograr nuevas sinergias y mejorar su cooperación, eficacia y eficiencia. La Unión Europea procurará velar por que la Dependencia aproveche todo el potencial de su mandato y función singulares.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*